

PARA LA ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

UNA VEZ INSCRITO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES Y MIENTRAS PRESTAS TU SERVICIO SOCIAL, DEBERÁS PRESENTAR **REPORTES** CADA 2 MESES, ESTE FORMATO:

- LO PUEDES SOLICITAR EN EL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO, O
- DESCARGARLO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA:
<http://jovenes.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/bimestrales-1.pdf>

AL CONCLUIR TU PERIODO DE SERVICIO SOCIAL, ADEMÁS DE TU ÚLTIMO REPORTE BIMESTRAL DEBERÁS ENTREGAR:

1. EL INFORME GLOBAL

Puedes solicitarla en el Departamento de Vinculación y Bienestar Universitarios o descargarla en la página oficial del Instituto de la Juventud Michoacana:
<http://jovenes.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/global.pdf>

2. LA EVALUACIÓN DE LA UNIDAD RECEPTORA

Puedes solicitarla en el Departamento de Vinculación y Bienestar Universitarios o descargarla en la página oficial del Instituto de la Juventud Michoacana:
<http://jovenes.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/evaluacion.pdf>

3. LA CARTA DE TÉRMINO

Emitida por la institución en la que se prestó el servicio social. En ésta carta se deberá indicar el periodo de prestación (la cual deberá coincidir con el periodo indicado el Solicitud de Registro), deberá ser elaborada en Hoja Membretada, contener el Nombre, Cargo y Firma de la persona encargada y mostrar el sello de la Institución.

NOTAS:

- SIN EXCEPCIÓN LA DURACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ES DE 480 HRS. EN UN PERIODO DE 6 MESES.
- EN EL CASO DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN ES DE 960 HRS. EN UN PERIODO DE 12 MESES, CAMPO NO CLÍNICO.
- LA SOLICITUD DE REGISTRO, Y TODOS LOS REPORTES SE ENTREGAN EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO, EN ORIGINAL Y UNA COPIA.
- AL FINALIZAR TU PROCESO DE SERVICIO SOCIAL, LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO TRAMITA Y RECOGE TU CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA (IJUMICH), ESTO TARDA DE 3 A 4 SEMANAS A PARTIR DE QUE SE ENTREGAN LOS REPORTES FINALES Y LA CARTA DE TÉRMINO.
- ES IMPORTANTE ENTREGAR LOS REPORTES BIMESTRALES Y FINALES EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO, DE LO CONTRARIO NO SE CERRARÁ CON EL PROCESO CORRECTAMENTE Y NO SE PODRÁ EMITIR LA CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁS REPETIR TODO EL TRÁMITE.